



Office of the Bishop

# DIOCESE OF DALLAS

---

## DECRETO

En vista de las preocupaciones continuas sobre COVID-19 (coronavirus) y con la guía publicada por el Centro para el Control de Enfermedades y otras organizaciones de seguridad sanitaria que indican que ciertos individuos pueden tener un mayor riesgo de seguridad, decreto que:

Las siguientes categorías de individuos están dispensadas de la obligación de asistir a Misa "el domingo y las demás fiestas de precepto" (canon 1247):

- Individuos mayores de 60 años
- Individuos con condiciones médicas crónicas, tales como enfermedades cardíacas, diabetes, enfermedades pulmonares y cáncer
- Individuos con sistemas inmunes gravemente comprometidos
- Personas al cuidado de los individuos mencionados anteriormente

Esta dispensa permanece en vigor hasta que sea revocada.

Le pedimos que considere lo siguiente si no puede asistir a la Misa: dedíquese a la oración y a la reflexión, meditaciones de Cuaresma, lectura de las Escrituras, rece el Rosario, novenas y otras devociones Católicas.

Además, siempre es edificante reflexionar sobre las lecturas de la Misa Dominical que puede encontrar en [www.cathdal.org](http://www.cathdal.org) o ver una Misa en línea como las transmitidas en directo desde el Santuario Catedral de la Virgen de Guadalupe a las 9 a.m. en inglés y a las 10:30 a.m. en español todos los domingos. Visite [www.youtube.com/dallascath](http://www.youtube.com/dallascath) para ver la transmisión en vivo. Asimismo, la Misa diaria es televisada en EWTN.

Le pedimos que se mantenga cauteloso y sea prudente durante este tiempo, manteniendo a las personas enfermas, a las que sufren, a quienes cuidan de ellas y a los profesionales médicos en sus oraciones.

Dado esta fecha del 12 de marzo de 2020 en la Diócesis de Dallas.